

Loja, 05 de marzo de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

De mi consideración

Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente de Compañía Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad Limitada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que se ha procedido a la transferencia de SEIS MIL SEIS CIENTAS CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES con un valor nominal de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, detallo a continuación las partes que intervienen.

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy
1101461612 1102713466
CEDENTE CESIONARIO

La inversión es nacional, Adjunto copia de escritura de transferencia

Comunico a ustedes para el registro correspondiente.

Por su atención a la presente le antelo mi agradecimiento

Atentamente,

Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA

Handwritten initials and numbers: S, 1, 0, 1

Handwritten: C.C.O.-O.R.

Handwritten notes:
1- Impresora el valor unitario de cada participación \$ 1,00 en el momento
2- Inscribir en el registro de sociedades
Loja, 6 marzo 2008

Handwritten: 30952

Handwritten: PT

**ESCRITURA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

OTORGAN :

**CRUZ AMADA GODOY RUIZ DE VALLEJO Y
MILTON JEFERSON VALLEJO BAZANTE.**

A FAVOR DE :

DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY.

CUANTIA:

\$ 6,651.00 USD

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil siete, ante mí, Doctor **EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ**, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen, por una parte, los esposos señores Doctora **CRUZ AMADA GODOY RUIZ DE VALLEJO** e **INGENIERO MILTON JEFERSON VALLEJO BAZANTE**, casados entre sí, y, por otra parte, el señor Ingeniero **DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY**, de estado civil casado. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para el actual otorgamiento, vecinos de este Cantón, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados e instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase usted incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta de transferencia de participaciones, la misma que se registrá por las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de



CEDENTES la Doctora **CRUZ AMADA GODOY RUIZ DE VALLEJO** e Ingeniero **MILTON JEFERSON VALLEJO BAZANTE**; y, en calidad de **CESIONARIO** el señor Ingeniero **DARÍO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, con fecha diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la misma que es aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca con resolución número Ocho siete tres dos uno guión uno nueve ocho (87321-198), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número Ciento setenta y dos (172) y anotada en el repertorio con el número dos uno uno uno cuatro (21114) el diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- **Dos.-** Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO CÍA. LTDA.", celebrada el veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número Nueve tres guión tres dos uno guión cero uno nueve (93-321-019) el veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número Cero tres cero (030) y anotada en el repertorio con el número Doscientos noventa y dos (292), el cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y tres. En total el capital social de la Compañía es la suma de Cien millones de sucres.- **Tres.-** Mediante escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA SIMEGO CÍA. LTDA.", celebrada el cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante

Resolución número Nueve nueve guión tres guión uno guión uno guión cero nueve nueve (99-3-1-1-099), del veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número Ciento cincuenta y dos (152) y anotada en el repertorio con el número Setecientos cincuenta y tres (753) el nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve. En total el capital social de la Compañía es la suma de Ciento cuarenta millones de sucres.- Cuatro.- Conforme consta de la escritura pública de Reforma de estatutos y Aumento de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos mil dos, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guenca, mediante Resolución número Cero dos guión C guión DIC guión cero ocho uno (02-C-DIC-081), del cuatro de Febrero del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del diecinueve de Febrero del año dos mil dos, bajo la partida número Ciento ocho (108) e inscrita en el repertorio con el número Cuatrocientos catorce (414). En total el capital social de la compañía es la suma de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- Cinco.- La Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha tres de Abril del año dos mil siete, entre sus puntos del Orden del Día, autorizó a la socia Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, la transferencia de parte de sus participaciones, seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones a favor del Ingeniero Darío Villamagua Godoy y en igual cantidad a favor de la Doctora Verónica Paulina Godoy Ruiz. **TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la Doctora **CRUZ AMADA GODOY RUIZ DE VALLEJO** y esposo Ingeniero **MILTON JEFERSON VALLEJO BAZANTE**, libre y voluntariamente en transferencia de dominio real, efectiva y perpetua, transfiere a favor del Ingeniero **DARÍO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY**, SEIS MIL SEISCIENTAS



CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de la **Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CÍA. LTDA.**- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la transferencia de las participaciones, es la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 6,651.00)**, valor que los cedentes han recibido del cesionario al contado a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben dinero alguno por concepto de esta transferencia.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Presentes las partes y enteradas del contenido de esta escritura la aceptan en su totalidad.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Señor Notario.- (f) Dr. Luis Arroyo Cabrera.- Abogado.- Mat. 259-C.A.L.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo lei integradamente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- (Firmado) ilegible.- Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo.- Céd. 110146161-2.- ilegible.- Milton Jefferson Vallejo Bazante.- Céd. 180069965-2.- ilegible.- Dario Rafael Villamagua Godoy.- Céd. 110271346-6.- Dr. Eduardo Ortega.- Notario Octavo del Cantón Loja.-



DOCUMENTOS



HABILITANTES

COPIA

ACTA N° 79

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA
LACOMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"

En Loja a los tres días del mes de abril del dos mil siete a las diez horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la Presidencia del Sr. Javier Amed Godoy Delgado y como Secretaria encargada para la presente sesión, la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz quién por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de los socios concurrentes que son:

| Nomina de Socios | N° de Participación | Valor de c/part. | N°Vot |
|-------------------------------------|---------------------|------------------|--------|
| Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera | 13.490,00 | \$ 1,00 | 13.490 |
| Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz | 6.651,00 | \$ 1,00 | 6.651 |
| Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz | 1.339,00 | \$ 1,00 | 1.339 |
| Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz | 19.953,00 | \$ 1,00 | 19.953 |
| Lic. María Luisa Godoy Ruiz | 6.651,00 | \$ 1,00 | 6.651 |
| Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz | 6.651,00 | \$ 1,00 | 6.651 |
| Ing. María Leticia Godoy Ruiz | 6.651,00 | \$ 1,00 | 6.651 |
| Sr. France José Godoy Ruiz. | 6.651,00 | \$ 1,00 | 6.651 |
| Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz | 6.651,00 | \$ 1,00 | 6.651 |
| Ing. Diana Judith Delgado Vallejo | 1.328,00 | \$ 1,00 | 1.328 |
| Sr. Javier Amed Godoy Delgado | 1.328,00 | \$ 1,00 | 1.328 |
| Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado | 1.328,00 | \$ 1,00 | 1.328 |
| Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado | 1.328,00 | \$ 1,00 | 1.328 |

El capital social suscrito y pagado está representado en USD. 80.000 (ochenta mil dólares de los estados Unidos de América). En representación de la socia Lic. María Luisa Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones concurre personalmente y por sus propios derechos el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz, con carta poder que se adjunta.

En representación de la socia Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones concurre personalmente y por sus propios derechos la Ing. Diana Judith Delgado Vallejo con carta poder que se adjunta.

En representación del socio Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones concurre personalmente y por sus propios derechos la Ing. Diana Judith Delgado Vallejo con carta poder que se adjunta.

En representación del socio Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz con carta poder que se adjunta

La secretaria encargada, Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión por el Presidente
3. Autorización para transferir los dos inmuebles de la empresa, ubicados en la ciudad de Loja con frente a las calles Mercadillo y Bernardo Valdivieso. Y los terrenos ubicados en la parroquia Malacatos, Cantón y Provincia de Loja.
4. Autorización para que transfiera parte de las participaciones que posee en la Compañía la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM



Los asistentes que representan ochenta mil participaciones el 100% del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

El Sr. Javier Amed Godoy Delgado, presidente de la compañía, da la bienvenida y desea éxitos para la presente Junta, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LOS DOS INMUEBLES DE LA EMPRESA, UBICADOS EN LA CIUDAD DE LOJA CON FRENTE A LAS CALLES MERCADILLO Y BERNARDO VALDIVIESO, Y LOS TERRENOS UBICADOS EN LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA.

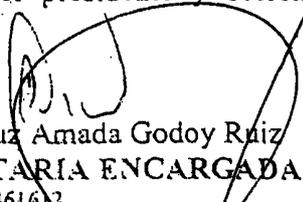
Habiéndose realizado una reminiscencia de la Compañía, desde su Constitución hasta la fecha, los Socios por unanimidad resuelven, autorizar al Gerente de la compañía la suscripción de todos los documentos requeridos y las escrituras públicas correspondientes, para que se transfiera, en calidad de venta al valor de libros los bienes inmuebles: cuenta número 1610-002, 1601-006 (terreno y edificio) ubicados en las calles Mercadillo y Bernardo Valdivieso. Además los terrenos cuenta número 1601-003 terreno Malacatos #1 16001-004 terreno Malacatos #2, a favor de la Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera, sin gravámenes y que se proceda a la inscripción en la Registraduría de la propiedad.

Así mismo se resuelve y autoriza por unanimidad que el valor de la cuenta por cobrar a socia Blanca Vicenta Ruiz Aguilera, generada de estas transacciones sea absorbida por los demás socios en partes proporcionales de la cuenta patrimonial 3126-000 Aporte a futura capitalización

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA QUE TRANSFERA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA LA DRA. CRUZ AMADA GODOY RUIZ

La Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo, expone que desea ceder en venta trece mil trescientas dos (13.302) participaciones de Inmobiliaria Simego Cia. Ltda. que es una parte de las que posee en la Compañía., conforme a ley que la venta se hiciera a favor de todos los socios a prorrata de su porcentaje y si no hubiera esa oferta al socio que desee adquirir, en caso de no haber oferentes se facultaría para que pueda vender a otra persona que no sea socio de la Compañía. Por unanimidad todos los socios manifiestan el no desear adquirir dichas participaciones, por lo que la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, expone que tiene dos ofertas de compra por parte de: la Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz y el Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, quienes desean adquirir cada uno de ellos seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, por lo que solicita la autorización de la Junta para realizar la transferencia de trece mil trescientas dos (13.302) participaciones. Por unanimidad todos los socios autorizan la venta a favor de las personas indicadas anteriormente y en las cantidades autorizadas. I Siendo las doce horas del día tres de Abril del dos mil siete, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma y concede receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada, sin modificaciones y suscrita por el presidente y secretaria encargada, que certifica.-


Sr. Javier Amed Godoy Delgado
PRESIDENTE
C.C. 1102846324


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
SECRETARIA ENCARGADA
C.C. 1101461612



**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

otorgo ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración. Además certifico que las copias xérox que se adjuntan a la presente son auténticas y concuerdan con su original.

EL NOTARIO,



[Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
**NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA**

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la -
Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Cons-
titución de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA.

Loja, 7 de junio del 2007.

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA
Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL,
ENCONTRANDOSE VIGENTE HASTA LA FECHA SIN
NOVEDAD REGISTRAL.
LOJA, 05 DE Marzo 2008

[Signature]
**REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA**

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es auténtica y concuerda con su original.
LOJA 28 FEB. 2008
[Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON LOJA

DOY FE:
De haber realizado el día de hoy, la marginalización correspondiente de la cesión o transferencia de participaciones que antecede, en la escritura matriz de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja el 10 de septiembre de 1987.
Loja, 13 de febrero de 2007.



[Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON LOJA

